ACTA DE PRESENTACION Y APERTURA DE OFERTAS

LICITACION PUBLICA NACIONAL - LPN N° 05/2018

"PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR AD REFERÉNDUM PLURIANUAL 2019 – 2020"

ID N° 355.405

En la Ciudad de Fuerte Olimpo, República del Paraguay, siendo las 07:30 horas del día 25 de marzo del 2.019, en la Sede de la Gobernación del XVII Departamento de Alto Paraguay, se da inicio al acto de Apertura de Sobres en el marco del llamado a Licitación Pública Nacional - LPN N° 05/2018 – **"PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR AD REFERÉNDUM PLURIANUAL 2019 – 2020"**, de acuerdo a la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto N° 21.909/03 "Por la cual se reglamenta la citada Ley".

Se encuentra presente en este acto, el Sr. Víctor M. Rivas M., Encargado de la Unidad Operativa de Contrataciones UOC., quien representa en este acto a la Gobernación del XVII Departamento de Alto Paraguay.

Las Firmas que presentan sus ofertas son:

1) **LADERO S.A. – RUC N° 80018240-5**
2) **FIORELLA COMERCIAL de Adriana Agustina Riquelme – RUC N° 3511441-0**
3) **DON MANUEL de Manuel Luis Román Solís – RUC N° 422925-8**

De conformidad a lo establecido en la Ley de Contrataciones y su Decreto Reglamentario, se procede a la Apertura de Ofertas, con la verificación preliminar exhaustiva, de los documentos sustanciales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones; en el marco del llamado a Licitación Pública Nacional - LPN N° 05/2018 – **"PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR AD REFERÉNDUM PLURIANUAL 2019 – 2020"** Registrando el siguiente detalle:

	LADERO S.A.	FIORELLA COMERCIAL de Adriana Agustina Riquelme	DON MANUEL de Manuel Luis Román Solís
Formulario de Oferta *	Presenta	Presenta	Presenta
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Presenta	Presenta	Presenta
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Presenta	Presenta	Presenta
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Presenta	Presenta	Presenta

VÍCTOR MANUEL RIVAS MIRANDA
ENCARGADO DE UOC
GOBERNACIÓN DE ALTO PARAGUAY

LADERO PARAGUAYO
Sociedad Anónima - R.U.C.: 80018240-5

Ing. Hugo Cáceres Florentín
Apoderado Especial
Ladero Paraguayo S.A.

Fiorella Comercial
Ramos Generales
de Adriana Riquelme
(0981) 839.045

DON MANUEL
de Manuel Román
RUC: 422925-8

Luego se pasa a una verificación cuantitativa de los documentos adicionales; en el marco del llamado a Licitación Pública Nacional - LPN N° 05/2018 – **"PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR AD REFERÉNDUM PLURIANUAL 2019 – 2020".** Según se visualiza en el siguiente cuadro:

A) Documentos legales C.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.	**OFERENTES**	
	FIORELLA COMERCIAL de Adriana Agustina Riquelme	DON MANUEL de Manuel Luis Román Solís
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	Presenta	Presenta
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	Presenta	Presenta
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	Presenta	Presenta
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Presenta	Presenta
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Presenta	Presenta
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Presenta	Presenta
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Presenta	Presenta
Informe sobre vigencia de RSPA a solicitud de terceros, vigente, de cada uno de los productos envasados que oferte.	Presenta	Presenta

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	**LADERO S.A.**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Presenta
Fotocopia simple de la cédula tributaria Registro Único de Contribuyentes RUC y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Presenta
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Presenta
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Presenta
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Presenta
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Presenta
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Presenta
Informe sobre vigencia de RSPA a solicitud de terceros, vigente, de cada uno de los productos envasados que oferte.	Presenta

VÍCTOR MANUEL RIVAS MIRANDA
ENCARGADO DE UOC
GOBERNACIÓN DE ALTO PARAGUAY

LADERO PARAGUAYO Sociedad Anónima - R.U.C.: 80132240-3

Ing. Hugo Cáceres Florentín
Apoderado Especial
Ladero Paraguayo S.A.

Fiorella Comercia
Rentos Generales
de Adriana Riquelme
(0981) 839.045

DON MANUEL
de Manuel Román
RUC: 422025-8

Se aclara que las ofertas y las documentaciones recibidas por la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) serán remitidas al comité de evaluación, para su análisis y evaluación respectivo, conforme establece el artículo 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Conforme a las disposiciones Legales se procede a dar lectura a los montos de la oferta presentada, conforme al siguiente cuadro:

Items	Descripción	OFERENTES		
		FIORELLA COMERCIAL de Adriana Agustina Riquelme	DON MANUEL de Manuel Luis Román Solís	LADERO S.A.
		MONTO OFERTADO	MONTO OFERTADO	MONTO OFERTADO
1	PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR AD REFERÉNDUM PLURIANUAL 2019 – 2020	13.334.112.000	16.698.752.928	17.403.485.440
	Total, Ofertado	**13.334.112.000**	**16.698.752.928**	**17.403.485.440**

El Señor Hugo Cáceres con CIC N° 5.382.987, en nombre y representación de la firma LADERO S.A., manifiesta que: la oferta presentada por la firma Don Manuel de Manuel Luis Román Solís: el formulario de oferta Lista de precios presenta con alteraciones del formato estándar de la lista de precios incluye el monto total en letras la cual esta con error en la descripción (dice total dieciséis mil millones seiscientos noventa y ocho mil setecientos cincuenta y dos mil novecientos veintiocho guaraníes y la oferta en número es 16.698.752.928), la descripción incluida en el inc. K no coincide con lo publicado por la convocante en el sistema de contrataciones públicas, establece en el inc. K servicios de almuerzo escolar con menú variado y postre, debiendo ser únicamente servicio de provisión de almuerzo escolar, el RSPA N° 048513 del folio 424, corresponde al producto maní y el menú cíclico aprobado por el MEC solicita Dulce de Maní, conforme a lo aprobado en la merienda escolar, debiendo ser el RSPA de un producto terminado correspondiente al alimento en base de maní, no presenta la totalidad de los certificados de origen correspondiente a los alimentos incluidos en el menú cíclico como por ejemplo el postre alimentos a base de maní y dulce de batata, son productos terminados aprobados por el MEC que obligatoriamente necesitan la autorización del fabricante, el RSPA y el certificado de origen del producto. En el informe de RSPA no declara los registros sanitarios de Dulce de Batata y alimentos a base de maní. No presenta profesionales capacitados por el INAN de buenas prácticas de manufactura, conforme a los delineamientos del MEC, requeridos en el PBC. La descripción del nombre de la convocante no coincide con el nombre descripto en su póliza de seguros.

El Señor Derlis Iván Espínola Galeano con CIC N° 4.333.783, en nombre y representación de la firma LADERO S.A., manifiesta que la oferta presentada por la firma FIORELLA COMERCIAL de Adriana Agustina Riquelme, no presenta ningún contrato ni intención de contrato de móviles a ser utilizados para la distribución de los productos solicitados para este llamado, no presenta personal adecuado según requerimientos del MEC, no presenta nutricionista, ni asistente social, no presenta SIPE, según constancia de RUC e inscripción Obrero patronal la empresa se dedica al rubro de construcciones lo cual se ve reflejado en la ausencia de contratos referente a distribución de alimentos. No presenta ningún certificado de origen, ni si quiera en trámite, no presenta balances ni ratios de los años solicitados en el PBC, presenta precios irrisorios en su carta oferta de precios sobrepasando el umbral establecido por debajo del 30% del referencial.

VÍCTOR MANUEL RIVAS MIRANDA
ENCARGADO DE UOC
GOBERNACIÓN DE ALTO PARAGUAY

LADERO PARAGUAYO Sociedad Anónima - R.U.C.: 80018240-5

Ing. Hugo Cáceres Florentín
Apoderado Especial
Ladero Paraguayo S.A.

Fiorella Comercial
Ramos Generales
de Adriana Riquelme

DON MANUEL
de Manuel Román
RUC: 422925-8

El Señor Pedro Gonzales con CIC N° 1.393.546, en nombre y representación de la firma Don Manuel de Manuel Luis Román Solís, manifiesta que la oferta presentada por nuestra firma a cumplido de acuerdo al PBC del llamado en relación a la planilla de precios, del menú cíclico con sus respectivos certificados de origen de productos y empleo nacional, los profesionales del área y la descripción de la convocante de acuerdo al PBC. Según consta en la carpeta de presentación de ofertas. Se a dado cumplimiento al PBC.

LA GOBERNACION DE ALTO PARAGUAY, a través del Comité de Evaluación, tendrá en cuenta el cumplimiento de las especificaciones técnicas previstas, así como otros aspectos que guardan relación con los factores de razonabilidad de precio, calidad, eficiencia, plazo de entrega, y otros que sean del caso.

Seguidamente se da por terminado el acto, previa lectura y ratificación del contenido del acta, firmando el funcionario interviniente de la Gobernación de Alto Paraguay en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

VICTOR MANUEL RIVAS MIRANDA
ENCARGADO DE UOC
GOBERNACION DE ALTO PARAGUAY

LADERO PARAGUAYO
Sociedad Anónima - R.U.C.: 80018240-5

Ing. Hugo Cáceres Florentín
Apoderado Especial
Ladero Paraguayo S.A.

ON MANU
Manuel Rom

Fiorella Comercial
Ramos Generales
de Adriana Riquelme